

ACTA DE COMPROMISO DE LOS APORTES CIUDADANOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

A través de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) Resuelve: Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

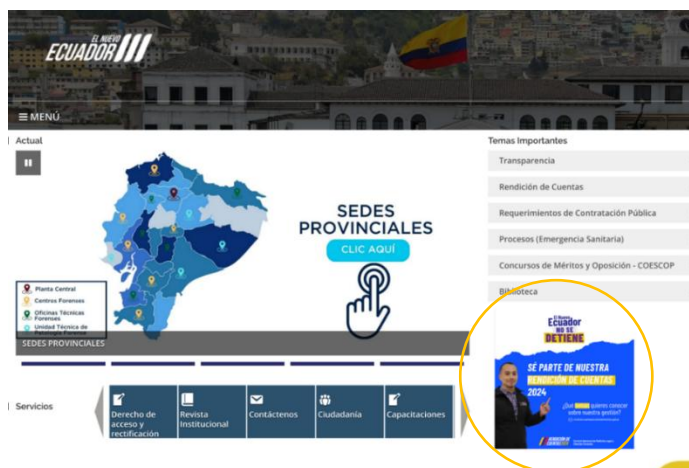
En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información”.

1. Aportes sobre los cuales se requiere que se rinda cuentas

En relación a lo establecido en la Fase 1 del proceso anual de Rendición de Cuentas, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aperturó diferentes canales virtuales invitando a la ciudadanía en general a presentar los temas sobre los cuales se requiriese que la Máxima Autoridad institucional rinda cuentas. Para el efecto, con fecha 5 de mayo de 2025 se realizó la publicación de la invitación abierta a la ciudadanía a participar con sus aportes.

A continuación, el respaldo de las publicaciones por las cuales se realiza la invitación abierta a participar en esta etapa, a través de Facebook, X y la página web institucional, conforme se muestra en las siguientes imágenes:



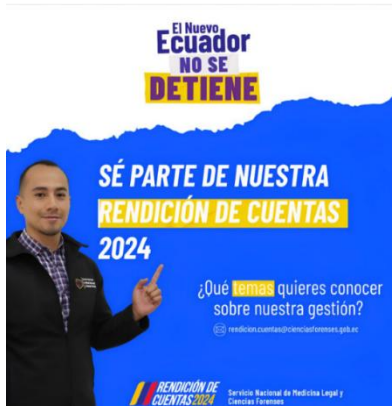
Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Ecuador
Publicado por Redes Sociales
5 de mayo a las 14:24

¡Estamos en el proceso de Rendición de Cuentas de nuestra institución!

Te invitamos a escribir por nuestros canales oficiales sobre los temas que te gustaría que se incorporen en la rendición de cuentas de este Servicio Nacional durante el 2024.

Envíanos hasta el 12 de mayo, tus sugerencias o inquietudes al correo: rendicion.cuentas@cienciasforenses.gob.ec

Redes sociales oficiales:
Facebook: @CienciasForensesEC
X: ... Ver más



Servicio Nacional de Medicina Legal y Forense @ForensesEC · 5 may. ...
¡Estamos en el proceso de Rendición de Cuentas de nuestra institución!

Te invitamos a escribir por nuestros canales oficiales sobre los temas que te gustaría que se incorporen en la rendición de cuentas de la gestión de este Servicio Nacional durante el 2024.

Envíanos hasta el 12 de mayo, tus sugerencias o inquietudes al correo: rendicion.cuentas@cienciasforenses.gob.ec



2. Aportes receptados a través de redes sociales:

2.1 "Quisiera más información sobre sus capacitaciones, por favor"

2.2 "Quisiera información de cuántos ingresos de cadáveres al sistema hubo en los años 2024 hasta este mes del 2025"

2.3 "Por favor información sobre seminarios"



Andrea Guallimba

Quisiera más información sobre sus capacitaciones, por favor. [i](#)

1 sem Me gusta Responder Ocultar



Mateo Sebastián

Quisiera información de cuántos ingresos de cadáveres al sistema hubieron en los años 2024 hasta este mes del 2025.

6 Me gusta Responder [Enviar mensaje](#) Ocultar



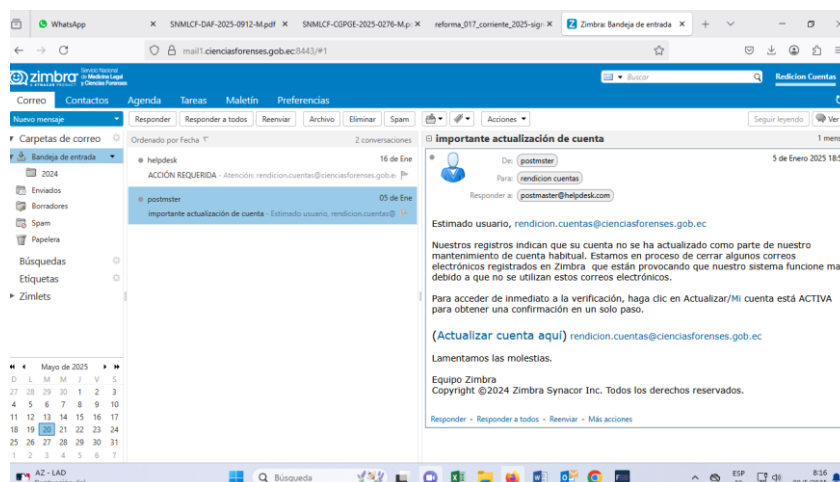
Danny Fiallos

Por favor ayuden con los seminarios

2 Me gusta Responder [Enviar mensaje](#) Ocultar

3. Recepción de aportes a través de correo institucional de rendición de cuentas:

No se presentaron requerimientos conforme se muestra en la siguiente imagen:



4. Desarrollo de información relacionada con los aportes receptados

4.1 En referencia a los requerimientos relacionados con: “Quisiera más información sobre sus capacitaciones, por favor”, y “Por favor información sobre seminarios”

La Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicio, responsable de la gestión de capacitación técnica y especializada proporciona la siguiente información:

En concordancia con lo prescrito en el Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – SNMLCF, expedido mediante Registro Oficial Edición Especial 1013, de 03 de mayo de 2017, cuenta entre sus Atribuciones y Responsabilidades: *“e. Dirigir y articular la generación de conocimiento técnico científico en materia de medicina legal y ciencias forenses.”*

Por lo que, a través del Memorando Nro. SNMLCF-SNMLCF-2020-0053-M, de fecha 25 de marzo de 2020, la Máxima Autoridad Institucional, informó que, el Ministerio de Gobierno a través del Acuerdo Ministerial Nro. 0292 de fecha 12 de marzo de 2020, expidió el “Plan de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, que indica en su artículo 18.- Plan de Capacitación Especializada, lo siguiente *“(…) El área técnica responsable de la formación y capacitación del SNMLCF, elaborará anualmente un Plan de Capacitación Especializada para las y los servidores de carrera, que contenga los eventos de capacitación considerados en virtud de las necesidades institucionales (…)”*.

Bajo esta premisa se indica que, durante el año 2024, se han llevado a cabo un total de 12 capacitaciones, con un total de 1.925 capacitados, en las cuales no solo participaron servidores pertenecientes a este Servicio Nacional, sino también a entidades que forman parte del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, como son: Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior (Policía Nacional), Consejo de la Judicatura, y Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Sin embargo, se ha considerado oportuno que, para la ejecución del año 2025, se incluya el

desarrollo de webinar informativos, dirigidos a la ciudadanía en general, mismos que se encuentran fuera del *Plan de Capacitación Especializada*, para que se pueda conocer la oferta pericial que ofrece este Servicio Nacional, así como las diferentes áreas que lo conforman y las actividades periciales que en éstas se realizan.

4.2 En relación a la información del siguiente requerimiento: “Quisiera información de cuántos ingresos de cadáveres al sistema hubo en los años 2024 hasta este mes del 2025”

La Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal unidad que como parte de sus atribuciones y responsabilidades, cumple con la gestión de cadáveres, presenta la información correspondiente al número de autopsias realizadas a nivel nacional de manera mensual correspondiente al año 2024 y al primer trimestre del año 2025, en el siguiente cuadro:

Tabla 18 Autopsias realizadas

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AUTOPSIAS 2024	1032	903	1065	994	1741	1407	1185	1213	1184	1407	1356	736	14223
AUTOPSIAS 2025	1411	1205	1626										4242

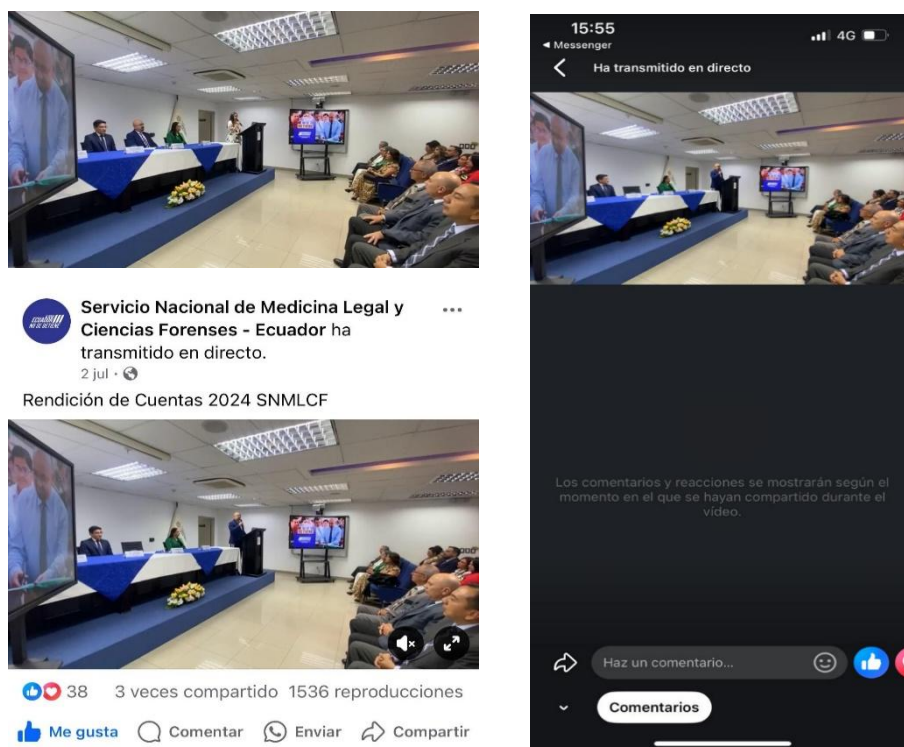
5. Aportes durante la fase deliberativa del proceso de Rendición de Cuentas

Como parte de la fase deliberativa del Proceso de rendición de cuentas, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realiza la convocatoria a través de medios digitales (página web institucional y redes sociales en las aplicaciones Facebook y Twitter), invitando a la ciudadanía a asistir al acto público de Rendición de Cuentas 2024 que se realizó el 02 de julio de 2025, en el auditorio institucional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

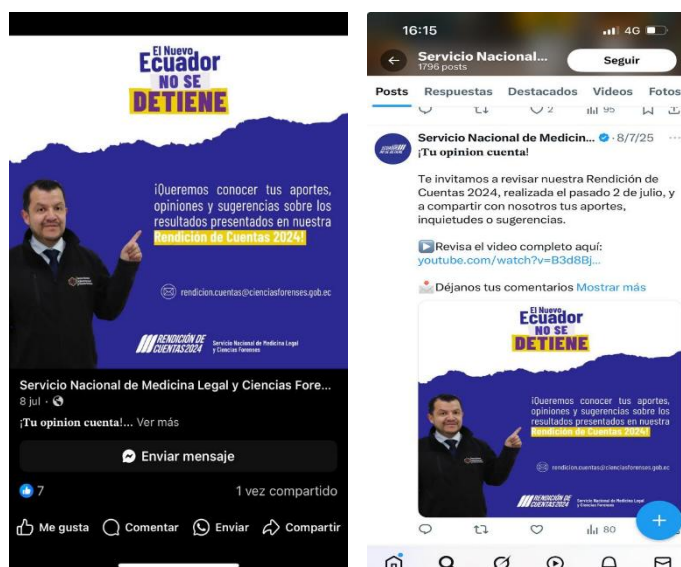
Conforme se muestra a continuación:



El 02 de julio de 2025, a partir de las 15:00 se realizó el acto público de Rendición de Cuentas para el período 2024, en el Auditorio de la Institución, paralelamente se hizo la transmisión en vivo a través de “Facebook Live”.



Durante el evento deliberativo, en el espacio de interacción con la ciudadanía, se receptaron aportes y de forma adicional, se invitó a la ciudadanía a través de la página web institucional y redes sociales a visualizar el evento de Rendición de Cuentas 2024, revisar el informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024, y en el caso que se requiera enviar aportes ciudadanos a la dirección de correo electrónico: rendicion.cuentas@cienciasforenses.gob.ec, conforme se muestra en las siguientes ilustraciones:



A continuación, se detallan los aportes presentados por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024; así como la información proporcionada por las diferentes áreas institucionales en el marco de dar atención a los aportes referidos:

5.1 Aportes ciudadanos de la etapa deliberativa e información relacionada

5.1.1 Aporte 1: “Señor director, usted manifiesta que el país ya cuenta con el sistema CODIS ¿desde cuándo ya entra a funcionar esta base para el ingreso de perfiles genéticos?”

El sistema CODIS fue implementado en el Ecuador en el mes de junio de 2025, siendo el personal técnico de los Laboratorios de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado y Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses capacitados en el mismo periodo, por los representantes del Buró Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigation - FBI).

En la actualidad, se inicia un proceso de prueba que consiste en el ingreso de perfiles de diferentes orígenes (perfiles de cadáveres no identificados, indicios, familiares de personas desaparecidas, entre otros), con el objetivo de alimentar la base de datos y hacer pruebas de operación, alimentación, estadística y cotejamiento.

Una vez culminado este proceso se iniciará el uso sostenible de esta base de datos, la cual estará a disposición de las autoridades de justicia para la resolución de casos.

5.1.2 Aporte 2: “¿Se requiere de algún tipo de inversión para llevar a cabo un proceso de acreditación de laboratorios en el ámbito forense?”

Por impulso de la Máxima Autoridad Institucional, la Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicio lleva a cabo el proceso de vigilancia y mantenimiento de acreditación de los laboratorios de Genética y Toxicología Forense del SNMLCF, bajo los parámetros de la Norma de Calidad NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018, a través del cumplimiento de ejes de acción establecidos para consolidar todos los requerimientos de la mencionada norma de calidad.

Cabe recalcar que, mediante Resolución Nro. SAE-ACR-0230-2023 del Servicio de Acreditación Ecuatoriano –SAE, con fecha 30 de agosto de 2023, otorga la acreditación a los Laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; acción concedida mediante Certificado de Acreditación de Código: 23-0179-LEN-2023-08-29 emitido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Norma NTE – INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017; adicionalmente a través de memorando Nro. SNMLCF-CMPS-2025-0039-M, de fecha 11 de marzo de 2025, se realizó la socialización de la Resolución Nro. SAE-ACR-0051-2025 del Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, la misma avala el cumplimiento de estándares de calidad por parte de los laboratorios de este Servicio Nacional una vez llevada a cabo la Evaluación de Vigilancia, para que se realice la respectiva socialización a las áreas y equipos de trabajo correspondientes.

Es por esto, que en consideración a los procesos anteriormente realizados, implementados junto con la experiencia que mantiene el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO/IEC 17025:2018, exige el cumplimiento de requisitos técnicos y de gestión que conllevan una

inversión significativa en diversos niveles. Esta inversión no se limita únicamente a recursos financieros, sino que también abarca aspectos estructurales, tecnológicos y talento humano.

Desde el punto de vista económico, se debe considerar inversión en, auditorías internas y externas, pago de tasas ante el organismo acreditador en este caso SAE, así como la adquisición o actualización de equipamiento, considerándose así: equipos de alta gama, equipos comunes, reactivos, estándares y patrones; también infraestructura que cumpla con los requisitos técnicos establecidos.

En cuanto a talento humano, es imprescindible destinar recursos para la capacitación continua del personal, cabe indicar que este Servicio Nacional cuenta con un Convenio Interinstitucional con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, mismo que cubre en gran parte la capacitación en temas de gestión de calidad, validación de métodos, e incertidumbre.

De esta manera, el proceso de acreditación implica una inversión en tiempo y planificación institucional, ya que se requiere llevar a cabo el proceso experimental en cuanto al desarrollo del método, así como la validación del mismo, lo que requiere un compromiso constante con la mejora continua, documentación estandarizada y seguimiento de indicadores de calidad.

Dentro de los requisitos a los cuales se debe dar cumplimiento se realizan, ensayos de aptitud (intercomparaciones), es decir evaluaciones externas con organismos acreditados, y en el caso de los Laboratorios de este Servicio Nacional se debe realizar con entidades extranjeras que cuenten con el Aval y certificación de la Norma 17025, este requerimiento permite verificar la competencia técnica mediante la comparación de los resultados obtenidos con los de otros laboratorios que realizan el mismo ensayo, bajo condiciones controladas.

Cabe señalar que, si bien esta inversión puede representar un esfuerzo, también genera beneficios institucionales y técnicos como: garantizar la validez de los resultados forenses, fortalecer la cadena de custodia y otorgar respaldo legal a los informes emitidos en aspectos esenciales en la administración de justicia.

Finalmente, sí se requiere de una inversión estructurada y estratégica para alcanzar la acreditación de laboratorios forenses, siendo ésta una herramienta clave para garantizar estándares internacionales de calidad, competencia técnica y confiabilidad en los procesos judiciales.

5.1.3 Aporte 3: “Felicitaciones por su excelente trabajo en crecimiento. En manos de quien está que podemos tener la información genética de privados de libertad, esto solucionaría, vincularía casos e incluso podría evidenciar inocencia en muchos casos”.

No amerita información complementaria o de respuesta.

5.1.4 Aporte 4: “Me siento orgullosa por los avances de genética y laboratorio, estamos a un nivel que solo Estados Unidos, los realizaba, agradecer al Magister Gustavo Zárate. Felicitaciones”.

No amerita información complementaria o de respuesta.

6. Conclusión

En cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto de los aportes de la ciudadanía durante el Proceso de Rendición de Cuentas 2024, se deja constancia de que los aportes recibidos corresponden a preguntas que se han incorporado dentro del Informe de Rendición de Cuentas 2024 versión final, el mismo que será subido en la página web institucional.

Se debe señalar que estas preguntas no incurren en la generación de compromisos para con la ciudadanía, puesto que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra ejecutando actividades inherentes a los aportes recibidos en función al Plan de Trabajo institucional del año 2025.

COMPETENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Tlgo. Daniel Cueva	Analista de Planificación	
Revisado por:	Eco. Rocío Gavilanes	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado por:	Mgs. Milton Zárate B. General Inspector (SP)	Director General SNMLCF	

Quito, 4 de agosto de 2025